BANCO REPÚBLICA

DIARIO LA R
www.grupormultimedio.com

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 - AÑO VI - Nº 1668 - www.grupormultimedio.com

BANCO REPÚBLICA Auspicia la cotización de la moneda

| | Compra | Venta |
|---|---|---|
| Dólar | 39,50 | 41,90 |
| Dólar eBROU | 40,00 | 41,40 |
| Euro | 42,16 | 46,77 |
| Peso Argent. | 0,020 | 0,20 |
| Real | 6,30 | 8,00 |

EDITORIAL

## Montevideo Container Terminal: una gran cortina de humo

(pág. 2)

## "No es una buena noticia" para los trabajadores, dijo Pereira sobre el resultado de las elecciones del BPS

(págs. 6 y 7)

## Sucive: vuelve al Parlamento un artículo que estaba en juego

(págs. 9 y 10)

## Montevideo estrena el verano con la vara de los enterococos

(págs. 20 y 21)







Residencial
+bienestar
+ cuidados
Un residencial para el cuidado de adultos mayores
En el Prado
Millán 3958
Equipo multidisciplinario
a cargo del cuidado profesional
Más de
5000 m²
de espacio pensado para el cuidado
1970
L a V 9 a 17
2336 8963
L a V 9 a 17
093 413 469
Enfermeria 24hs.

# Montevideo Container Terminal: una gran cortina de humo

La presentación del proyecto que no existe en ningún documento del Poder Ejecutivo  Montevideo Container Terminal por parte de Neltume Ports ante empresarios y representantes del sector portuario no valida una iniciativa aprobada.



Por **Víctor Palacios**




En materia portuaria, anunciar una inversión no equivale a obtener el derecho a construir y operar una terminal. La Ley de Puertos atribuye al Poder Ejecutivo la definición de la política portuaria y establece que la prestación privada de servicios debe ajustarse a la reglamentación, con intervención y asesoramiento de la ANP. También prevé que las concesiones, permisos y autorizaciones requieren aprobación del Poder Ejecutivo.

El marco específico que hoy organiza la terminal especializada de contenedores en Montevideo está estructurado alrededor de Terminal Cuenca del Plata. El Decreto 114/021 establece las condiciones de gestión de esa terminal y regula la concentración de operaciones en áreas especializadas. El proyecto de Neltume, tal como fue presentado públicamente, no aparece incorporado allí como una terminal autorizada, con concesión otorgada o régimen de gestión aprobado.

Por eso, presentar el MCT como una realidad portuaria en marcha sería adelantarse a los hechos. Antes debe conocerse qué área ocuparía, cómo se integraría al funcionamiento del puerto, qué inversiones exigiría, cómo competiría con las instalaciones existentes y qué efectos tendría sobre el empleo, la actividad y las finanzas públicas. También debe explicarse qué autoridad lo impulsa y bajo qué instrumento legal se pretende avanzar.

El puerto no puede planificarse mediante anuncios ni conversaciones entre privados. Una terminal de contenedores compromete infraestructura estratégica, circulación de mercaderías, empleo y reglas de competencia. La discusión debe darse a la luz pública y con información completa, con la ANP y el Poder Ejecutivo asumiendo sus responsabilidades.

Neltume puede proponer. Los empresarios pueden escuchar. Pero la decisión corresponde al Estado y debe ajustarse a la ley. Hasta que exista una resolución formal y un marco de gestión aprobado, el Montevideo Container Terminal es un proyecto presentado, no una terminal autorizada.

La presentación no fue nada más que una movida marketinera para generar comentarios en la prensa en donde se invirtió una gran partida de dinero en pautado en medios para generar una tendencia que presione a un gobierno muy debilitado en el tema portuario.

La presentación realizada es  como una crónica de una muerte anunciada o una gran cortina de humo.

Esta presentación tuvo de corolario la salida por renuncia del presidente de la ANP el  Sr.Genta, que no está de más decir que a los seis meses de haber asumido ya se hablaba de su salida.

Hecho que se concretó y que dejó nuevamente al gobierno en una posición no solo de debilidad sino de falta de proyección en el puerto.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
DIARIO La R
www.grupormultimedio.com
Cerrito 673/677 Montevideo - Uruguay
Depósito legal N° 380003
Director General
Juan Carlos Blanco Sommaruga
Editora: R Multimedio SAS
Tel:(+598) 26188348 WhatsApp:(+598) 97417382
Departamento de Avisos
avisos@grupormultimedio.com
Departamento Comercial
comercial@grupormultimedio.com

# Canelones con la mayor fiesta del verano frente a la falta de saneamiento en el departamento

Canelones prepara como año a año “Canelones Suena Bien” la gran movida musical del verano mientras muchos de sus vecinos siguen sin una solución para un problema mucho más urgente.






*Por un lado falta de saneamiento e inundaciones, por el otro “Canelones Suena Bien”.*



Por Juan Carlos Blanco Sommaruga

La falta de saneamiento y de lugares adecuados donde las empresas barométricas puedan descargar las aguas negras son la contradicción entre las obras y las fiestas.

La contradicción no puede quedar fuera de la discusión pública. La intendencia de Canelones apuesta a un festival de gran escala, con un gasto que debe explicarse con claridad, pero en distintas zonas del departamento hay hogares que dependen de pozos negros. A la vez, las empresas que los vacían enfrentan una crisis: no cuentan con infraestructura suficiente para disponer de esos residuos y, según la situación denunciada, terminan volcándolos en espacios públicos.

No es un asunto menor ni una dificultad administrativa. Cuando no existe un circuito seguro para retirar y tratar las aguas residuales, el problema alcanza a toda la comunidad. Se comprometen la higiene, el ambiente y la calidad de vida de los vecinos. Y cada día sin una solución agrava una carencia que no se resuelve con escenarios, luces ni espectáculos.

La cultura importa. También importa que haya actividades gratuitas y espacios de encuentro. Pero ninguna celebración puede reemplazar las obligaciones básicas de una administración departamental. Canelones debe informar cuánto cuesta la movida musical, qué parte del gasto asume la comuna y qué medidas concretas tiene previstas para resolver la falta de infraestructura sanitaria.

La pregunta es directa: ¿cómo se justifica una inversión millonaria en el festival cuando las barométricas no tienen dónde descargar y los vecinos siguen esperando saneamiento? No alcanza con anunciar una fiesta ni con destacar la cantidad de público. La gestión debe mostrar prioridades, costos y soluciones.

Canelones no debería acostumbrarse a convivir con esta paradoja: un departamento que se prepara para celebrar el verano mientras algunos de sus habitantes enfrentan un problema básico de salud pública.

Antes de levantar el próximo escenario, la intendencia tiene que explicar cuándo y cómo va a terminar con los pozos sin salida y los vertidos en lugares públicos.

Millones de dólares se invierten en el festival y otros a lo largo del año que no tienen medición de retorno para la sociedad canaria.

Derrama trabajo y contratación de servicios o son las mismas empresas que hacen la zafra del verano y la anual vendiéndole servicios a la intendencia de Canelones en muchos casos con precios fuera de contexto en mercado.

La austeridad no ha sido en las experiencias de Montevideo y Canelones los mejores ejemplos a nivel de gobiernos departamentales.

Es de suponerse que algún día el intendente de Canelones explique en números una ecuación muy simple.

Invertimos millones dólares en fiestas y estas derraman millones de dólares a la economía del departamento en actividad comercial. Si esa ecuación no es tangiblemente, medible, entonces esto es un negocio para unos pocos.

# El resto óseo hallado cerca del Batallón 13 pertenecía a un equino, confirmó el GIAF

La antropóloga forense Alicia Lusiardo informó a Diario La R que el fragmento analizado corresponde a la tibia izquierda de un caballo.



Por **Marcelo Falca**



*El hallazgo se había producido en un predio próximo al antiguo centro clandestino que funcionó en el Batallón 13.*

El resto óseo localizado a mediados de noviembre en un terreno próximo al Batallón de Infantería Blindado N° 13 no pertenecía a una persona. El análisis realizado por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) determinó que se trataba de un fragmento de tibia izquierda de un equino, según confirmó a Diario La R Alicia Lusiardo, antropóloga forense y coordinadora del equipo encargado de buscar e identificar a las víctimas del terrorismo de Estado.

"Sí, finalmente nos hicieron llegar los restos -pasaron por el ITF antes-. El 16 de noviembre accedimos a verlos y ese mismo día informamos oralmente y por escrito a Fiscalía que se trataba de un fragmento de tibia izquierda de un equino", explicó Lusiardo.

De esta manera quedó descartada la posibilidad de que el elemento encontrado estuviera relacionado con restos humanos o con las excavaciones que se desarrollan en la zona en busca de personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura.

El hallazgo había motivado un procedimiento policial luego de que efectivos encargados de custodiar el predio detectaran un elemento óseo durante una recorrida de rutina. Los policías dieron aviso al servicio de emergencias 911 y posteriormente concurrieron al lugar funcionarios de la Seccional 17ª y del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO).

El fragmento fue localizado en un terreno de avenida de las Instrucciones, en las inmediaciones de la Gruta de Lourdes y próximo al arroyo Miguelete. La zona se encuentra cerca del Batallón 13, un predio de especial relevancia para las investigaciones sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado.

Una vez recogido, el 12 de noviembre, el material pasó por el Instituto Técnico Forense (ITF) antes de llegar al equipo de antropología forense, que realizó la evaluación correspondiente. El 16 de noviembre, el mismo día que lo recibió, el GIAF comunicó a la Fiscalía el resultado del análisis, tanto de manera oral como mediante un informe escrito.

### Una zona vinculada a hallazgos de desaparecidos

La atención generada por el episodio estuvo relacionada con la historia del predio y con los antecedentes de hallazgos de restos humanos en las inmediaciones del Batallón 13.

Durante la dictadura, en esa unidad militar funcionó el centro clandestino de detención y tortura conocido como 300 Carlos o Infierno Grande, donde fueron detenidas y sometidas a torturas numerosas personas.

En ese entorno se produjeron dos hallazgos de particular importancia para las investigaciones sobre detenidos desaparecidos.

El primero ocurrió en 2005, cuando fueron recuperados los restos de Fernando Miranda, detenido y desaparecido el 30 de noviembre de 1975. Su identificación constituyó un avance significativo en la búsqueda de personas desaparecidas y permitió aportar información sobre los crímenes cometidos durante la dictadura.

Años después, el 27 de agosto de 2019, durante nuevas excavaciones en el predio del Batallón 13, fueron encontrados otros restos humanos. El 7 de octubre de ese año se confirmó que pertenecían a Eduardo Bleier Horovitz, militante del Partido Comunista que había sido detenido y desaparecido en 1975.

Ambos casos reforzaron la importancia de mantener las investigaciones y las tareas de búsqueda en esa zona, donde los trabajos arqueológicos y antropológicos han permitido recuperar evidencias fundamentales para reconstruir lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

El GIAF desarrolla tareas de investigación y búsqueda de personas detenidas desaparecidas mediante procedimientos que incluyen excavaciones, recuperación de materiales, análisis antropológicos y estudios destinados a establecer la identidad de los restos encontrados.

La evaluación inicial de un elemento óseo resulta determinante para establecer si corresponde a restos humanos y, en ese caso, si puede aportar información relevante para las investigaciones. Por esa razón, los hallazgos en áreas vinculadas a antiguos centros clandestinos de detención requieren la intervención de especialistas y el cumplimiento de procedimientos de preservación y análisis.

# El PIT-CNT se queda sin la silla de los trabajadores en el BPS después de 34 años

Lorena Roqueta, de la Lista 15 de "Hay otro camino", superó por 81.981 votos a Carlos Clavijo, candidato de la central sindical.



Por **Valeria Machado**

Las elecciones de representantes sociales del Banco de Previsión Social (BPS) del domingo 22 de noviembre dejaron un resultado que no se había dado desde que comenzaron a votarse, en 1992: el candidato respaldado por el PIT-CNT no ocupará el lugar de los trabajadores activos en el Directorio del organismo.

Según el escrutinio primario de la Corte Electoral, con 5.737 de los 5.738 circuitos escrutados, la Lista 15, encabezada por la abogada y escribana Lorena Roqueta, obtuvo 454.917 votos (44,91%). La Lista 11 de Carlos Clavijo, actual director por los trabajadores, que buscaba la reelección, sumó 372.936 (36,81%).

Roqueta es de Tararias, vive en Colonia del Sacramento y trabaja en la Intendencia de Colonia desde 2005.

Se presentó con el lema "Hay otro camino", el espacio que impulsa José "Pepe" Pereyra, actual director por las empresas.

Votaron 1.604.394 de los 2.019.416 habilitados, el 79,45%, por encima del 77,61% de 2021.

Entre los trabajadores activos concurrió el 86,33%; en empresas, el 90,51%, y entre jubilados y pensionistas, el 61,76%.

Los votos en blanco y anulados bajaron a 17,61% del total, contra 20,40% de la elección anterior.




*La Lista 15 de "Hay otro camino", encabezada por Lorena Roqueta, obtuvo 454.917 votos en el orden de los trabajadores activos, 81.981 más que la Lista 11 del PIT-CNT.*

### PIT-CNT: "La lucha continúa"

La central reconoció la derrota en un comunicado que difundió su presidente, Marcelo Abdala. "El movimiento sindical reconoce y respeta el resultado expresado por la ciudadanía", dice el texto, que anuncia "un proceso de análisis cualitativo de los resultados" en sus ámbitos internos.

El PIT-CNT sostuvo que el resultado "no puede analizarse al margen de la persistente campaña de deslegitimación del movimiento sindical, promovida por operadores mediáticos y sectores importantes del sistema político". Denunció además "la inversión de importantes recursos económicos en operaciones de manipulación informativa y desinformación masiva", con uso de "trolls, bots y noticias falsas".

Advirtió que seguirá "con atención que la representación de los trabajadores en el BPS no sea objeto de beneficio para intereses ajenos a los trabajadores y trabajadoras", y cerró: "sea cual sea el resultado, la lucha continúa".

### Roqueta: "Se animaron a cambiar"

En un video que publicó en sus redes, Roqueta dijo: "Gracias a los 450.000 votantes que dijeron 'basta' al Pit-Cnt y se animaron a cambiar". También expresó: "Espero ser una voz activa y que la gente sienta que tiene una representante que escucha".

Pereyra, consultado por *En Perspectiva*, definió el triunfo como "una victoria de la artesanía, de la ciudadanía, contra estructuras muy antiguas y rentadas".

"Mucha gente entendió el mensaje. Y se entendió que para cambiar esto hay que animarse a ir contra viejas estructuras", dijo.

Sobre la nueva directora aseguró que "es totalmente independiente en el tema de decisiones".

### Empresas definidas, jubilados en suspenso

En empresas contribuyentes, Jorge Fernández, de la Lista 25 de "Hay otro camino", obtuvo 81.726 votos y casi duplicó a Graciela Álvarez (Lista 21), que sumó 41.586. Más atrás quedaron Bernardo Aldabalde (Lista 27), con 24.064, y Daniel Añón (Lista 30), con 17.165.

Entre jubilados y pensionistas no hay ganador todavía. Estela Ovelar, de la Lista 1 respaldada por la Onajpu, suma 145.097 votos, contra 143.275 de Renaldo Borriero, de la Lista 5 de "Hay otro camino". La ventaja es de 1.822 votos, menos que los 6.461 votos observados que restan contar en ese orden. "Hay que ser cautos", dijo Ovelar a *Subrayado*, donde cuestionó a senadores del Partido Nacional que llamaron a votar por Borriero: "Lamentablemente se tomó como una elección partidaria".

**CASH S.A.**
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones sindicadas de CASH S.A. a una Reunión Especial a celebrarse en Cipriano Miro 2566, Montevideo, el 4 de diciembre de 2026, a las 15 horas, a los efectos de otorgar al representante común las instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de diciembre de 2026.

Montevideo, 19 de noviembre de 2026

ACCIONISTAS

# Pereira dijo que el resultado en elecciones del BPS "no es una buena noticia" para los trabajadores

La lista 15 encabezada por Lorena Roqueta obtuvo más de 80.000 votos de ventaja sobre la candidatura respaldada por el PIT-CNT.



Por **Marcelo Falca**



*El presidente del FA dijo "intuitivamente no me gusta el resultado, pero es el que hay que respetar".*

Las elecciones de representantes sociales del Banco de Previsión Social (BPS), celebradas este domingo 22 de noviembre, marcaron un cambio histórico en la integración del directorio del organismo. Por primera vez desde la creación de esos cargos, en 1992, el movimiento sindical no tendrá un representante en nombre de los trabajadores activos. Asumirá por los trabajadores Lorena Roqueta respaldada por el movimiento "Hay otro camino". Esta obtuvo 454.917 votos, frente a los 372.936 de la Lista 11 de Carlos Clavijo, apoyada por el PIT-CNT. La diferencia, superior a los 80.000 sufragios.

Durante la campaña quedaron planteadas diferencias entre las propuestas. La candidatura del PIT-CNT defendió los planteos históricos de la central sindical en materia de seguridad social, como la preservación del sistema solidario, la discusión sobre la edad de retiro y el rechazo al régimen de las AFAP.

"Hay otro camino", por su parte, centró su propuesta en la gestión cotidiana del organismo y la atención a los afiliados. Entre sus planteos figuraron agilizar los trámites, descentralizar la atención y ampliar la presencia en el interior, revisar el alcance del seguro de desempleo para pequeños emprendimientos y aplicar de oficio la prescripción de deudas vencidas.

Roqueta, abogada y escribana, nació en Tarariras y reside en Colonia del Sacramento. Es militante del Partido Nacional y trabaja desde hace 20 años en la Intendencia de Colonia. Tras conocerse el resultado, reivindicó su identidad política y afirmó que los votantes eligieron "a una militante del Partido Nacional".

"Los trabajadores le dijeron basta al PIT-CNT en la representación", sostuvo el lunes en una rueda de prensa en el Parlamento. Afirmó que su objetivo es representar a todos los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, y convertirse en "una voz activa" para los afiliados de todo el país.

También cuestionó la gestión de la representación sindical durante las últimas décadas. En respuesta a la advertencia del PIT-CNT de que seguirá de cerca el desempeño de la nueva directora, consideró que el mensaje fue "poco simpático" y sostuvo que la central debería haberse preocupado durante los 34 años en que tuvo presencia en el directorio por desarrollar una gestión diferente.

### Clavijo reconoció el triunfo

Carlos Clavijo esperaba una elección disputada. El avance de las listas que habían desafiado al PIT-CNT en 2016 y 2021 le hacía prever una competencia más ajustada, aunque reconoció que la derrota "no fue esperable". En declaraciones a la prensa, admitió el triunfo "con autoridad" de Roqueta.

La central sindical, por su parte, reconoció y respetó el resultado. En un comunicado difundido el domingo, el Secretariado Ejecutivo anunció que realizará un análisis cualitativo en sus ámbitos orgánicos para evaluar lo ocurrido y elaborar una síntesis que contribuya a fortalecer la unidad y la organización de los trabajadores.

Al mismo tiempo, advirtió que seguirá de cerca el desempeño de la nueva representación y sostuvo que el cargo correspondiente a los trabajadores no debe convertirse en un instrumento al servicio de intereses ajenos a ese sector.

El PIT-CNT atribuyó parte del resultado a lo que definió como una "persistente campaña de deslegitimación" del movimiento sindical, promovida por operadores

mediáticos y sectores del sistema político. También denunció la utilización de recursos económicos en operaciones de manipulación informativa y desinformación mediante trolls, bots y noticias falsas.

La central reafirmó que continuará defendiendo los derechos de los trabajadores y promoviendo un sistema previsional que mejore la cobertura y la suficiencia de las prestaciones. Asimismo, reiteró su planteo de avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento de la seguridad social que contemple las transformaciones tecnológicas del mundo del trabajo y revise, entre otros aspectos, el peso de las exoneraciones al gran capital y los costos del sistema de AFAP.




*El movimiento "Hay otro camino" consiguió dos de los tres cargos electivos del directorio en el BPS, al imponerse también en el orden empresarial.*

### Pereira: "No es una buena noticia"

La derrota de la candidatura sindical también fue comentada por el presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, quien consideró que el resultado "no es una buena noticia" para los trabajadores uruguayos.

"Todos deberíamos defender al PIT-CNT, porque es la organización que representa a los trabajadores uruguayos y la que luego pone la cara por los trabajadores que incluso nunca se organizaron", sostuvo. Agregó que será necesario analizar las razones de la derrota antes de extraer conclusiones: "Intuitivamente no me gusta el resultado, pero es el que hay que respetar".

Pereira cuestionó la participación de los partidos tradicionales en la campaña. Afirmó que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado "partidizaron" los comicios y sostuvo que deberían haber sido una elección entre organizaciones sociales. También rechazó que el resultado pueda interpretarse como un anticipo de las elecciones nacionales de 2029.

"Pensar que esta fue una elección de partidos es una mentira absoluta, que es lo que quieren instalar", manifestó, y remarcó que el Frente Amplio no participó institucionalmente en la campaña.

El dirigente también cuestionó lo que consideró un cambio en la valoración política de estos comicios. Recordó que hasta pocas semanas antes algunos sectores habían cuestionado la existencia de estas elecciones y de la representación social en el BPS, mientras que después de conocidos los resultados pasaron a considerarlas una instancia de gran importancia. "Eso es un poco de hipocresía", expresó.

### Una participación elevada

La jornada registró una participación del 81,3% de los habilitados, según informó la Corte Electoral. En el orden de los trabajadores activos había 1.173.398 personas habilitadas y concurrieron 1.013.052. Entre los jubilados y pensionistas, el padrón comprendía 606.619 personas y votaron 374.672.

La concurrencia fue uno de los datos destacados de la jornada y se ubicó entre las más elevadas registradas en elecciones de representantes sociales del organismo.

**CASH S.A.**
**Convocatoria**

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 9 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2026, memoria explicativa e informe del Síndico.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico hasta la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio y la sindicatura.
7. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
8. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 16 de noviembre de 2026

EL DIRECTORIO

# Somos parte de tu destino



Hay formas de ir a Europa
y solo una de volar

aireuropa.com

AirEuropa

*Tú decides*

# La Corte rechazó en 2013 una demanda contra el Sucive: el artículo que estaba en juego vuelve al Parlamento

En 2013, la Suprema Corte de Justicia rechazó la acción de dos contribuyentes contra la ley 18.860 porque, según la Constitución, solo los intendentes y las juntas pueden reclamar por la autonomía departamental. El fondo del reclamo nunca se resolvió, y el sistema que fija los valores cada noviembre es el mismo que se usó para 2027.



Por **Valeria Machado**




*La Suprema Corte de Justicia rechazó en 2013 la acción de dos contribuyentes contra la ley que creó el Sucive.*

El 25 de noviembre de 2013, la Suprema Corte de Justicia dictó la sentencia 568/2013. Por mayoría, desestimó la acción de inconstitucionalidad que dos propietarias de vehículos habían presentado contra los artículos 1, 3, 4, 5, 8 y 9 de la ley 18.860, aprobada en diciembre de 2011, que creó el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (Sucive). La demanda iba contra el Ministerio de Economía y Finanzas y la Intendencia de Colonia. Trece años después, el artículo 4 de esa ley, uno de los impugnados en aquel juicio, está otra vez en discusión, tras la resolución de los intendentes sobre la patente de rodados de 2027.

Las demandantes sostenían que todo el sistema era "irremediablemente nulo por contrariar el claro texto constitucional". El argumento partía del artículo 297 de la Constitución, que define a los impuestos sobre los vehículos de transporte como recursos de los gobiernos departamentales, "decretados y administrados por éstos". Según la Carta, el intendente propone el tributo y la Junta Departamental lo aprueba.

Para las promotoras, la ley trasladaba esa potestad al Ministerio de Economía, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y al Congreso de Intendentes "en una forma absolutamente centralizadora". Como perjuicio propio alegaron que, con los nuevos aforos, el valor de referencia de cada vehículo sobre el que se calcula el impuesto, habían sufrido "un muy importante incremento en el valor de la patente de rodados".

### Demandantes sin legitimación

La mayoría no analizó si la ley era o no constitucional, entendió que las demandantes no tenían legitimación, es decir, que no estaban habilitadas para plantear ese reclamo. El artículo 283 de la Constitución establece que son "los Intendentes o las Juntas Departamentales" quienes pueden reclamar ante la Corte "por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del Departamento".

El fallo agregó un criterio que pesa en la discusión actual: "Cobra relevancia que aquellos que constitucionalmente están legitimados para accionar en defensa de la autonomía departamental manifiesten que no advierten afectación de la misma, lo que deberá primar sobre la voluntad de impugnación de un particular". En aquel juicio, la propia Intendencia de Colonia, como parte demandada, pidió el rechazo de la acción.

La Corte también recordó que en este tipo de procesos no analiza "el mérito, la conveniencia o desacierto de la norma". El aumento de la patente que denunciaban las contribuyentes quedó fuera de su examen.

### La voz en contra

El ministro Julio Chalar votó en discordia. A su juicio, quien paga la patente sí puede pedir que se declare inconstitucional la norma que la regula, y correspondía declarar inaplicables los incisos primero y segundo del artículo 1 de la ley, el que crea el Sucive.

Su razonamiento se apoyó en el artículo 3, que obliga a informar al Sucive los aforos y las alícuotas, el porcentaje que se aplica sobre ese valor, "de acuerdo con lo que resuelva el Congreso de Intendentes". Chalar concluyó: "lo que conforme la Ley No. 18.860 debe cobrar el SUCIVE no es el tributo de patente de rodados que aprueban los Gobiernos Departamentales conforme a la Constitución, sino algo distinto: debe cobrar lo que resuelva el Congreso de Intendentes".

En su voto recogió además una advertencia del constitucionalista Martín Risso Ferrand ante la Cámara de Representantes en 2011: cualquier habitante intimado a pagar la nueva patente "podrá excepcionarse y pedir la declaración de inconstitucionalidad". Esa vía, la de defenderse ante un cobro concreto, no fue la que se utilizó en el caso de 2013.

### El artículo 4

El artículo 4 de la ley 18.860 dispone que antes del 31 de octubre de cada año una comisión de delegados de los intendentes, la OPP y el Ministerio de Economía proponga los aforos, las alícuotas y los demás elementos del tributo. El Congreso de Intendentes debe resolver antes del 15 de noviembre.

El domingo 15 de noviembre, en sesión extraordinaria del plenario, los jefes departamentales votaron los valores de 2027. Según el comunicado del Congreso, para los autos a combustión "se mantiene el valor de la patente 2026 para todas las categorías, sin ajustes". Para los eléctricos se mantiene la alícuota del 3% por debajo de US$ 19.000 sin IVA, y se fijan franjas de 4% hasta US$ 25.000 y de 5% por encima, como régimen de transición hacia 2028.

El presidente del Congreso, el intendente de Florida Carlos Enciso, calificó el acuerdo de "trabajoso y complejo" y sostuvo que "lo ideal es

sigue en pag 10 ➜

➜ viene de pag 9

enemigo de lo bueno". El director de Asuntos Vehiculares, César García, explicó que, si se hubiera aplicado el índice de precios al consumo a la tabla de aforos de 2026, los valores podrían haber sido incluso superiores.



*Los intendentes votaron el 15 de noviembre los valores de la patente 2027, en el plazo que fija el artículo 4 de la ley 18.860.*

### El paso por las juntas

Durante el trámite de la ley, el especialista Alberto Pérez Pérez, uno de los que defendió su constitucionalidad, planteó la salida que hoy se aplica. Según cita la discordia de 2013, para que la resolución del Congreso valga como impuesto "tiene que figurar en un decreto aprobado por cada una de las diecinueve Juntas Departamentales y promulgado por cada Intendente".

Ese recorrido figura en los documentos oficiales actuales. El Congreso aprobó el régimen de 2026 en su sesión del 14 de noviembre de 2025 "sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 273 y 275 de la Carta", y remitió el Texto Ordenado del Sucive a todas las intendencias "a los efectos de los artículos 273 y 275 de la Constitución". En Florida, la Junta Departamental lo aprobó el 22 de diciembre de 2025 por unanimidad de 31 ediles. Su resolución dejó constancia de que, para respetar el principio de legalidad tributaria, faltaba la anuencia de la Junta.

Con los valores de 2027 debería repetirse el mismo camino: la resolución del Congreso de Intendentes tiene que pasar por cada uno de los legislativos departamentales.

### Lo que se discute

Como ya lo habíamos informado, la resolución generó críticas de legisladores de la oposición, que reclaman que la patente acompañe la caída en el valor de los autos usados. El diputado del Partido Nacional, Sebastián Andújar planteó revisar el artículo 4 de la ley 18.860, y el senador frenteamplista Felipe Carballo anunció que invitará a las autoridades del Sucive a la Comisión de Transporte del Senado, que aún no fijó fecha.

La sentencia de 2013 marca los límites de esa discusión. El Parlamento puede modificar la ley que creó el sistema, pero la Constitución reserva a los gobiernos departamentales la potestad sobre la patente y a los intendentes y juntas la defensa de su autonomía ante la Corte. El fondo de aquella demanda, si el Sucive cobra lo que deciden las juntas o lo que resuelve el Congreso de Intendentes, nunca llegó a resolverse.


Un servicio humano y profesional

- Planes de afiliación adaptados a cada realidad.
- Acompañantes calificados, egresados de la Escuela de Capacitación con la mayor carga horaria del país, habilitada por el MEC, apoyados por médicos, enfermeros y psicólogos.
- Certificada en todos sus procesos por la última norma vigente (ISO 9001-2015)
- Más de 70 millones de horas de compañía brindada.

**Y ahora también cumple con los estándares internacionales en seguridad de la información, contando con la certificación ISO 27001:2022.**
**Garantizando la protección de la información de los afiliados, colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.**

SECOM
PRIMER SERVICIO DE COMPAÑÍA DE URUGUAY Y DEL MUNDO
REG: 1177/01 REG SGSI 40/01

0800 4584 | www.secom.com.uy

DIARIO

LA R

www.grupormultimedio.com



NUESTRO CANAL DE

# WHATSAPP

# PULSA AQUÍ

*Diario La R*

# Xie Wenze: "Uruguay tiene experiencias que pueden servir de referencia para otros países del Sur Global"

El investigador y académico de China destacó las oportunidades de cooperación y el intercambio de experiencias en materia de gobernanza entre ambos países



Por **Leonardo Pérez Piña**



*Xie Wenze investigador del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias Sociales.*

Uruguay es un socio importante para China y algunas de sus experiencias pueden servir como referencia para otros países de América Latina y del Sur Global. Así lo sostuvo Xie Wenze, investigador del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias Sociales (ILAS-CASS), quien destacó el interés de su país en conocer el sistema uruguayo de circulación de los derechos de uso de la tierra para promover una producción agropecuaria a mayor escala.

En diálogo con Diario La R, el académico analizó la situación económica china y los desafíos que enfrenta al inicio del 15.º Plan Quinquenal (2026-2030). En ese período, el país busca modificar sus motores de crecimiento, con mayor protagonismo del consumo interno, la innovación tecnológica y las industrias verdes. También identificó oportunidades para profundizar los vínculos con Uruguay en materia comercial, agropecuaria y tecnológica.

La economía china atraviesa un proceso de transformación que implica dejar atrás un modelo apoyado principalmente en la inversión inmobiliaria, la infraestructura y la expansión urbana para avanzar hacia nuevas formas de producción. Según explicó Xie, las industrias de alta tecnología, la economía digital y la economía verde tendrán un papel cada vez más relevante. Sin embargo, advirtió que el cambio requiere tiempo, inversiones y una adaptación de la fuerza laboral a las nuevas demandas.

"Tenemos muchos desafíos, pero, por otro lado, tenemos suficientes capacidades para manejar el proceso", afirmó. En ese sentido, señaló que el país cuenta con un importante nivel de ahorro de los hogares y reservas de divisas. "El Gobierno y el Banco Central tienen capacidad para implementar políticas públicas expansivas, aumentar la inversión pública y bajar las tasas de interés para promover el consumo privado y la inversión privada", explicó.

### "Los conflictos comerciales no afectan el crecimiento de China"

Al referirse al escenario internacional, el investigador reconoció que existen conflictos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, aunque sostuvo que esas tensiones no tienen un impacto determinante en el crecimiento económico. "Tenemos conflictos comerciales con Estados Unidos y con la Unión Europea, pero no tienden a afectar el crecimiento económico de China", afirmó.

Sobre el 15.º Plan Quinquenal, que marcará el rumbo del país hasta 2030, Xie explicó que el principal cambio respecto al período anterior está en las prioridades económicas.

"Ya no necesitamos un ritmo alto de crecimiento", afirmó. En cambio, indicó que el objetivo es avanzar hacia "un crecimiento sostenible" y desarrollar nuevos modelos económicos, con mayor participación de las industrias emergentes y las actividades vinculadas con la tecnología y la economía verde.

### La tecnología como punta de lanza

La innovación y el desarrollo de nuevas industrias ocupan un lugar central en esa estrategia. Para impulsar ese cambio, el académico consideró necesario generar mejores condiciones para la inversión privada y revisar el papel del Estado en la economía. "Hay que reducir la intervención en el mercado y dar más libertad a los flujos de capital", señaló.

También destacó la importancia de una mayor apertura al mundo y de la competencia como herramientas para movilizar la iniciativa privada. No obstante, aclaró que el Gobierno debe



*Sede del ILAS-CASS en Beijing.*

mantener un papel activo en la estabilidad macroeconómica y en el desarrollo de nuevas infraestructuras. "Necesitamos nuevas infraestructuras, como las redes 5G y 6G", indicó.

### Intercambio comercial con Uruguay

Al analizar las oportunidades entre China y América Latina, Xie consideró que existe margen para ampliar el intercambio comercial con Uruguay, especialmente a partir de la producción agropecuaria. "Uruguay produce productos de muy buena calidad", afirmó, y destacó que algunos tienen características diferentes a los que ofrecen otros países de la región, como Brasil y Argentina. En ese sentido, identificó posibilidades de incrementar las inversiones y las compras de productos uruguayos, en particular de carne y soja.

El comercio de bienes no es el único campo en el que se observan oportunidades. "A medida que crece el comercio, necesitamos más servicios", explicó. Sin embargo, señaló que el intercambio de servicios todavía no alcanza para acompañar el crecimiento de las relaciones comerciales entre China y América Latina. Por eso, consideró que ambos países pueden desarrollar nuevas oportunidades en ese sector.

En materia agropecuaria, el investigador también planteó la posibilidad de profundizar la cooperación tecnológica. "China tiene diferentes tipos de tecnologías en el sector agrícola y podemos trabajar juntos para incrementar la capacidad de producción", sostuvo. Para avanzar en esa dirección, propuso generar mecanismos de consulta sobre reglas y regulaciones, especialmente en relación con los requisitos de calidad que deben cumplir los productos uruguayos para ingresar al mercado chino.

Al referirse a la seguridad alimentaria, Xie explicó que una de las prioridades de su país es mantener la autosuficiencia en tres granos básicos: trigo, arroz y maíz. "La seguridad alimentaria en China generalmente significa la autosuficiencia en esos tres granos", señaló.

Según detalló, el país alcanza niveles cercanos al 100% de abastecimiento propio en esos productos, aunque necesita importar más soja y otros granos para cubrir su demanda. Este escenario representa una oportunidad para los países productores, entre ellos Uruguay.

### Gobernanza y aprendizajes entre ambos países

Al comparar las experiencias de gobernanza, el académico destacó dos aspectos que considera fundamentales para el desarrollo: el consenso político y la estabilidad macroeconómica.

"El consenso político es muy importante para implementar reformas y proyectos del Estado", afirmó.

También señaló que la estabilidad requiere mantener una inflación baja y generar expectativas positivas sobre la situación económica, política y social.

En ese último aspecto, incluyó la seguridad pública como un factor relevante.

sigue en pag 14 ➜

➜ viene de pag 13

Entre las experiencias uruguayas que despiertan interés en el gigante asiático, Xie mencionó el sistema de circulación de los derechos de uso de la tierra en el ámbito rural, que permite promover una producción agropecuaria a mayor escala. “China está explorando medidas similares”, explicó.

Para el investigador, el intercambio de experiencias en materia de gobernanza puede ser valioso para ambos países. Definió a Uruguay como “un socio muy importante de China en esta región” y sostuvo que las experiencias de cooperación bilateral pueden servir de referencia no sólo para otros países latinoamericanos, sino también para el Sur Global.



*Xie: “Uruguay es un socio muy importante de China en esta región”.*




BROU A MANO COMERCIOS

RÁPIDO

ECONÓMICO

EFICIENTE

BROU A MANO Comercios facilita los cobros de tu negocio. Registrate en BROU, descargá la app y empezá a cobrar.

Más información en brou.com.uy

BANCO REPÚBLICA

# Colonia promociona sus sabores y destinos en feria turística de Brasil

La Intendencia participó en Festuris Gramado con el Ministerio de Turismo.



*Autoridades de la Intendencia de Colonia en Festuris Gramado.*

**Redacción**

La Intendencia de Colonia, a través de la Dirección de Turismo, desarrolló una intensa agenda de promoción en Brasil, con especial énfasis en Rio Grande do Sul. La principal actividad se concentró en la 38ª edición de Festuris Gramado, donde el departamento estuvo presente junto al Ministerio de Turismo en el stand "Uruguay Sorprende" y en el espacio Food & Drinks.Durante dos días se realizaron activaciones gastronómicas orientadas a posicionar los sabores del departamento. Con el apoyo de las Rutas del Queso de Colonia y las Bodegas de Colonia, se presentaron experiencias de degustación que combinaron quesos, vinos, dulces y aceite de oliva.

El objetivo fue mostrar no solo la calidad de los productos, sino también la conectividad entre destinos, la seguridad y la tradición productiva de las distintas colectividades que habitan el territorio. El Instituto de Hotelería y Gastronomía de Colonia ofreció una Master Class titulada "Sabores de Colonia", a cargo de la profesora Verónica Galarraga y con el respaldo de la directora Gladys Meyer.

En esa instancia se elaboraron alfajores artesanales con chocolates colonienses y rellenos de mermeladas de frutilla, membrillo, vino y naranja amarga, además de un cheesecake con salsa de vino tannat que integró dos productos emblemáticos como queso y vino.

Más allá de las acciones promocionales, la agenda incluyó un trabajo de benchmarking sobre organización de eventos. Autoridades de la Intendencia y de la Junta Departamental se reunieron con Gramadotour, el organismo que planifica y ejecuta los principales eventos de Gramado, y conocieron de cerca la experiencia de Natal Luz, el festival navideño más grande de Brasil.

También se realizaron presentaciones en el stand uruguayo. Virginia Chivetti, de Viñedos y Olivares del Quintón, habló sobre oleoturismo y enoturismo bajo el título "La Campiña de Colonia, un paraíso para descubrir". Juan Lenguas, director ejecutivo de la Asociación Turística del Departamento de Colonia, presentó "Colonia más allá del Barrio Histórico", en línea con la estrategia de promocionar toda la oferta departamental.

En paralelo, el director de Turismo, Martín Alvarez, participó del encuentro "Conecta Juntos pelo Turismo" en Caxías do Sul y mantuvo reuniones con autoridades y referentes de varios destinos brasileños. Como resultado de las gestiones, se confirmó la próxima visita a Colonia del director de Festuris, Eduardo Zorzanello.




# Plan 2027: menos horas de clase, menos trabajo docente y una reforma sin garantías laborales - 3.ª parte

El mayor trabajo autónomo de los estudiantes no puede significar menor acompañamiento docente.

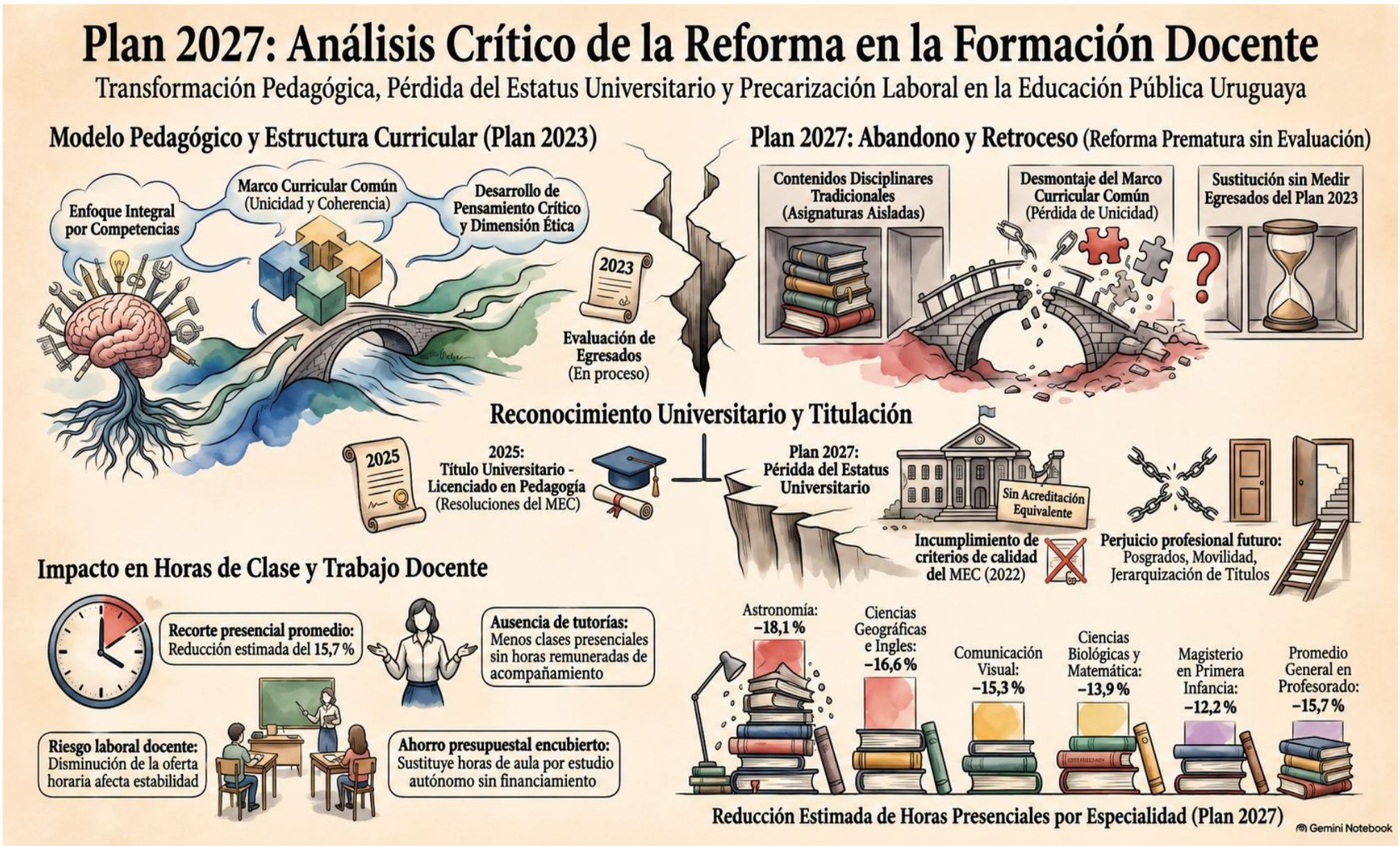




Por Ec. **Claudio Rama**
(Dr. Educación; Dr. Derecho)

La aprobación del Plan 2027 de formación docente incorpora una transformación que ha recibido menos atención pública que las discusiones sobre contenidos curriculares y reconocimiento universitario: la reducción de las horas de enseñanza directa y sus posibles consecuencias sobre el trabajo docente. Las autoridades han presentado la reorganización curricular como una medida destinada a disminuir la carga presencial de los estudiantes y fortalecer el trabajo autónomo. Sin duda la formación universitaria no se limita a las horas de aula e incluye necesariamente estudio independiente, investigación, lecturas, elaboración de trabajos y otras actividades académicas. Sin embargo, esta justificación oculta la cuestión central del objetivo del Plan de reducir las horas de enseñanza remunerada de los docentes. Se mantienen los créditos de las carreras pero se reducen las horas de contacto directo entre estudiantes y profesores y tampoco se incluye trabajo tutorial, de producción de recursos de aprendizaje o de asistencia acorde. La modificación introducida tiene consecuencias tanto pedagógicas como laborales.

El análisis comparativo preliminar de las mallas curriculares de los planes 2023 y 2027, realizado sobre seis especialidades de Profesorado, muestra una reducción promedio estimada del 15,7% de las horas de clase, con variaciones entre el 13,9% y el 18,1%. En Astronomía, la disminución estimada alcanza el 18,1%; en Ciencias Biológicas y Matemática, el 13,9%; en Ciencias Geográficas e Inglés, el 16,6%; y en Comunicación Visual, el 15,3%. En Magisterio en Primera Infancia, los cálculos preliminares muestran una reducción aproximada del 12,2% de las horas de aula equivalentes a lo largo de la carrera. Estas comparaciones se realizan a pesar del pasaje de 45 minutos a 60 de las horas de clase por la separación y ampliación relación entre actividades presenciales y trabajo autónomo y muestra una disminución importante de las horas de enseñanza previstas en las mallas curriculares. El problema adquiere una dimensión particular en un sistema donde gran parte del trabajo docente se organiza mediante la elección de




horas de clase. Cuando se reduce la cantidad de horas curriculares, también se disminuye la oferta de horas docentes disponibles, salvo que se establezcan compensaciones mediante nuevas actividades de tutoría, investigación, extensión o coordinación académica, debidamente financiadas que no está en los documentos acorde a lo que se reduce. De hecho, el Plan 2027 reduce las oportunidades de enseñanza directa y genera impactos importantes sobre la continuidad laboral de muchos profesores, cuando se requieren docentes con condiciones laborales adecuadas, dedicaciones académicas suficientes y tiempo remunerado para enseñar, investigar, orientar estudiantes y producir conocimientos. Las funciones universitarias no pueden desarrollarse sobre la base de una disminución de las horas de clase sin una transformación simultánea del sistema de contratación y de asignación del trabajo académico. El mayor trabajo autónomo de los estudiantes no puede significar menor acompañamiento docente. Por el contrario, requiere tutorías, seguimiento individual, evaluación continua y orientaciones para desarrollar efectivamente la autonomía en el aprendizaje. Las propias Asambleas Técnico Docentes han señalado la necesidad de garantizar horas remuneradas para tutorías, acompañamiento de trabajos finales e investigación, así como prevenir efectos negativos sobre la estabilidad y continuidad laboral. Sin duda las preocupaciones laborales no constituyen el único eje del debate y corresponde preguntarse si la reducción de horas de enseñanza directa permitirá mantener o mejorar los aprendizajes de los futuros docentes.

La sustitución de horas presenciales por trabajo autónomo no es pertinente cuando no forma parte de un diseño pedagógico integral, con recursos adecuados, sistemas de acompañamiento y mecanismos de evaluación. También corresponde garantizar que las tutorías, la investigación, la extensión y la coordinación tengan asignaciones laborales específicas, evitando que el trabajo académico se expanda sin remuneración. La modernización de la formación docente no puede apoyarse en una reducción encubierta de las oportunidades de trabajo académico. Una reforma orientada a construir una educación universitaria de calidad debe mejorar las condiciones de enseñanza y fortalecer las dedicaciones docentes. Reducir horas de aula sin asegurar las funciones que las sustituyen buscando generar ahorros presupuestales, no garantiza una mejor educación. El Plan 2027 necesita demostrar que sus cambios producirán mayores aprendizajes, mejores condiciones de trabajo y una formación de calidad superior. Sin esa demostración, la disminución de horas docentes constituye uno de los aspectos más problemáticos de una reforma que pretende presentarse como un avance hacia la formación universitaria.

# La Plaza de Toros Real de San Carlos: historia y presente cultural del departamento de Colonia

Con 100 metros de diámetro y 22 metros de altura máxima, el recinto representa una escala obligatoria para los turistas.



Por **Leonardo Pérez Piña**



*Plaza de Toros Real de San Carlos en Colonia.*

Ubicada en el barrio Real de San Carlos, a unos cinco kilómetros del casco histórico de Colonia del Sacramento, la Plaza de Toros es uno de los puntos de interés más visitados del departamento de Colonia. Sobre la avenida Nicolás Mihanovich, este edificio monumental destaca por su arquitectura neomudéjar y por ser la única plaza taurina que se mantiene en pie en Uruguay.

La historia del edificio comenzó en 1908, cuando el empresario naviero Nicolás Mihanovich impulsó la creación de un gran complejo turístico pensado para atraer visitantes desde Buenos Aires y la región del Río de la Plata. Como las corridas de toros estaban prohibidas en Argentina, Colonia aparecía como un destino cercano y estratégico para ofrecer ese espectáculo. El emprendimiento no se limitaba al ruedo: incluía un hotel casino, un frontón de pelota vasca, una usina eléctrica, un muelle propio y un tren a vapor que conectaba el puerto con el complejo.

El diseño de la plaza estuvo a cargo del arquitecto croata Josip Markovic y del ingeniero Dupuy. La obra se levantó en pocos meses con una estructura metálica importada de Inglaterra y cerramientos de mampostería revestidos con ladrillo visto y detalles decorativos de inspiración árabe. Con 100 metros de diámetro y 22 metros de altura máxima, el recinto se inauguró el 9 de enero de 1910 con una capacidad original para unas 8.000 personas y con la presencia de figuras reconocidas del toreo español.

### Prohibición, cierre y décadas de abandono

El funcionamiento taurino de la plaza fue breve. En 1912, durante la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez, se aprobó en Uruguay la ley que prohibió las corridas de toros y otros espectáculos considerados crueles con los animales. Luego de apenas ocho corridas oficiales, el edificio perdió la actividad para la que había sido construido.

Durante los años siguientes el lugar alojó de forma esporádica otros eventos, pero sin un destino estable. En 1943 la propiedad pasó a manos de la Intendencia de Colonia. Con el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y la corrosión de los hierros provocaron derrumbes parciales y obligaron a clausurar el acceso por razones de seguridad. Durante décadas, la estructura permaneció cerrada y deteriorada, aunque fue declarada Monumento Histórico Nacional y siguió siendo una referencia visual del paisaje colonense.

### Recuperación y uso cultural actual

Tras distintos proyectos postergados, la rehabilitación integral comenzó a concretarse hacia finales de la década de 2010 y concluyó con su reinauguración el 9 de diciembre de 2021. Los trabajos conservaron buena parte de la estructura original e incorporaron refuerzos, accesibilidad, iluminación y equipamiento técnico para convertir el edificio en un centro cultural, deportivo y de convenciones con un aforo cercano a las 4.500 personas. Hoy la Plaza de Toros funciona durante todo el año como espacio turístico

DIARIO LA R
www.grupormultimedio.com
PULSA AQUÍ
Diario La R
NUESTRO CANAL DE WHATSAPP

y sede de espectáculos. Quienes la visitan pueden recorrer las gradas, observar el ruedo desde distintos niveles, conocer la historia del complejo a través de su espacio museístico y muestras permanentes, y utilizar los servicios gastronómicos instalados en el predio. Además de las visitas diurnas, el recinto recibe recitales, obras teatrales, ferias, congresos y encuentros deportivos que amplían la oferta cultural de Colonia más allá del circuito tradicional del Barrio Histórico.

Para el viajero, la visita permite combinar en un mismo recorrido el patrimonio arquitectónico de comienzos del siglo XX con la dinámica actual de un espacio recuperado. Su cercanía con la rambla costanera y el fácil acceso desde el centro de Colonia del Sacramento la convierten en una parada habitual tanto en escapadas de fin de semana como en estadías más extensas por el departamento.



*La obra fue inaugurada en 1910 y reabierta en el 2021 como centro cultural, turístico y de eventos.*



# Montevideo estrena el verano con la vara de los enterococos

La temporada arrancó el 15 de noviembre con 19 playas habilitadas y una regla nueva para medir la calidad del agua. En la previa, nueve playas ya superaban el límite.



Por **Valeria Machado**



*La Playa Ramírez es una de las tres playas de Montevideo que ya tienen un medidor automático de enterococos.*

Con la llegada de los guardavidas el 15 de noviembre comenzó la temporada de playas en Montevideo. Son 19 playas habilitadas para baños, desde Punta Espinillo hasta Carrasco, y tres que siguen cerradas como todos los años: Puerto del Buceo, Miramar y la playa del Gas. Lo que cambia este verano es la vara con la que se mide el agua. La costa funciona como un barómetro del Río de la Plata: cada muestra que la Intendencia de Montevideo (IM) saca de la orilla dice cuánto de lo que llega al río por arroyos, saneamiento y lluvia termina donde la gente se baña.

### De los coliformes a los enterococos

En noviembre de 2025 el Ministerio de Ambiente publicó el Decreto 226/025, que sustituyó al Decreto 253 de 1979 después de 45 años. La nueva norma sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y obliga a señalizar los lugares no aptos para el baño. El ministro Edgardo Ortuño explicó que la norma anterior "estaba muy enfocada en los vertidos".

Durante décadas, las playas se habilitaron según los coliformes fecales. Ahora el indicador son los enterococos, bacterias que viven en el intestino de las personas y los animales. Si aparecen en el agua es porque llegó materia fecal, y la OMS vincula sus niveles altos con el riesgo de problemas gastrointestinales en los bañistas. El nivel peligroso es si se supera 200 unidades por cada 100 mililitros de agua, algo menos de medio vaso, o si una sola muestra pasa de 500. Alejandro Nario, director de Calidad y Evaluación Ambiental del ministerio, había adelantado en junio de 2025 que el objetivo era "establecer valores guía o de referencia que indiquen condiciones seguras del agua de recreación". El decreto dio a las intendencias un plazo de hasta dos años para adaptarse, por lo que el nuevo criterio será obligatorio en 2027. La IM decidió adelantarse y desde marzo de 2026, usa los enterococos para el control de sus playas.

### Últimos veranos

El último informe anual de la IM, que abarca la temporada 2024-2025, ubicó a todas las playas habilitadas en la categoría "Muy buena", es decir, con más del 80% de los días aptos para el baño. Los mejores promedios fueron los de Punta Espinillo y La Mulata. Los peores, los de Santa Catalina y Carrasco. La bandera sanitaria fue colocada 47 días: 24 por floraciones de algas y 20 por tormentas.

La temporada 2025-2026 fue la primera con los enterococos como referencia, aunque todavía sin obligación de cerrar playas. En los primeros días de enero Verde, La Mulata y De los Ingleses, las tres de Punta Gorda, superaron el nuevo límite, y para el 12 de enero ya eran ocho las playas que lo habían pasado en algún momento. En marzo se colocó señalización en Pocitos.

La IM había diseñado una bandera naranja con una "E" y dos olas, pero los guardavidas temieron que confundiera y quedó a un lado. Cuando una playa supera el límite se usa la bandera sanitaria de siempre, roja con una cruz verde, junto con carteles en las casillas y un aviso en la web.

El otro indicador que se mira cada verano son las cianobacterias. Son

microorganismos que, con calor y abundancia de nutrientes, se multiplican y forman manchas verdes visibles desde lejos, una especie de espuma que flota en la orilla. La IM las clasifica en tres: 0 cuando no hay, 1 cuando aparecen dispersas y 2 cuando ya hay una floración con espuma. La bandera sanitaria se iza en el 2.

En la temporada 2024-2025, de 33 campañas de muestreo, dos llegaron al punto 2, en diciembre. El verano pasado, el 5 de enero de 2026, se izó la bandera en La Colorada, Los Cilindros y la playa del Nacional. A comienzos de febrero el punto 2 apareció en Punta Espinillo y Punta Yeguas. La recomendación oficial es no meterse al agua donde se ve la mancha verde.

### El mapa de los enterococos

Las muestras tomadas antes del arranque de la temporada, con datos hasta fines de octubre, afirmaron que 9 de las 19 playas habilitadas superaban el límite de enterococos: Ramírez, Buceo, Malvín, Honda, De los Ingleses, Verde, La Mulata y Carrasco, en la costa este, y Santa Catalina, en el oeste. De las diez playas del este, solo Pocitos y La Brava estaban dentro de lo aceptable, y Pocitos, con un promedio de 188, rozaba el tope.

Los peores promedios fueron los de Carrasco (376), Ramírez (373) y Santa Catalina (364). En el otro extremo aparecieron Los Cilindros (17), Punta Espinillo (18), Pajas Blancas (44), La Colorada (52) y Punta Yeguas (65). Hubo picos en muestras puntuales, como los 3.700 de la Playa de los Ingleses y los 1.700 de La Mulata.

Buena parte de la explicación está en el saneamiento de la ciudad. El saneamiento de Montevideo es en gran medida unitario: el mismo caño lleva el agua de lluvia y las aguas servidas. Cuando llueve fuerte, el sistema se desborda por los llamados "alivios", que vuelcan cerca de la costa. La IM aceleró las obras de saneamiento de Santa Catalina, que se proyectan terminar en 2027.

Con un verano marcado por El Niño y sus lluvias, el criterio será más estricto. Leonardo Herou, director de Desarrollo Ambiental de la IM, advirtió que después de cada lluvia, "por más chica que sea, nosotros vamos a inhabilitar las playas siempre". El cierre suele durar unas 24 horas, el mismo plazo que la comuna recomienda esperar antes de volver al agua.

### El estado del agua

La novedad para quien disfrutan de las playas de Montevideo en la temporada de verano, es que podrá consultar el estado de la playa antes de salir de casa. La IM tiene equipos automáticos que miden enterococos en Ramírez, Pocitos y la playa del Cerro, además de uno en el arroyo Miguelete. El sistema de consulta se presentará a fines de noviembre y se podrá ver desde cualquier computadora, celular o tablet.

En declaraciones a Radio Sarandí, Herou explicó que "este verano, vamos a poder ver en tiempo real, antes de ir a la playa, cuál está habilitada y cuál no". La frecuencia de los controles también sube. En plena temporada se hacían hasta tres muestreos por semana y el plan es llegar a una muestra diaria.

El Plan Montevideo por el Cuidado del Agua, presentado en marzo de 2026, prevé instalar estaciones automáticas de monitoreo entre 2026 y 2030 y colocar sensores en todos los alivios del saneamiento antes de 2029.



*Carrasco tuvo el peor promedio de enterococos en los muestreos previos a la temporada, con 376 unidades por cada 100 mililitros.*



Preveni

# PreAsociate

1920-1234

PreAsociate.com

ASOCIACION ESPAÑOLA

CONSTRUYENDO CONFIANZA DESDE 1853

Cobertura total de asistencia médica.



# La clave de la prevención del enemigo silencioso de los hombres: el cáncer de próstata

A nivel global se registran cerca de 1,47 millones de casos al año y un riesgo global de uno cada 14 varones



Por **Leonardo Pérez Piña**



*Cada año se conmemora Noviembre Azul para promover la prevención del cáncer de próstata.*

Aunque la ciencia aún no ha hallado una forma comprobada de evitar por completo el cáncer de próstata, los especialistas coinciden en que adoptar un estilo de vida saludable y sostener controles médicos periódicos son las herramientas más eficaces para disminuir la probabilidad de desarrollar variantes agresivas de la enfermedad y lograr una detección oportuna.

En el escenario epidemiológico actual, este tumor es el cáncer más frecuente en los hombres tanto en Uruguay como a nivel mundial. Según los registros de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer y del Ministerio de Salud Pública, representa uno de cada cinco casos oncológicos masculinos en el país, con un promedio anual de entre 1.400 y 1.500 nuevos diagnósticos.

Se estima que uno de cada seis hombres uruguayos desarrollará esta patología a lo largo de su vida, una cifra similar a la observada en naciones de ingresos altos, mientras que en el mundo se registran cerca de 1,47 millones de casos al año y un riesgo global de uno cada 14 varones.

La edad constituye el principal factor determinante: en Uruguay, más del 50% de los diagnósticos se producen en hombres de 70 años o más, en tanto que en el panorama internacional cerca del 60 % ocurre en mayores de 65 años, con una edad promedio de 67. En cuanto a su impacto fatal, provoca entre 550 y 600 fallecimientos anuales en el territorio nacional y cerca de 397.000 decesos en todo el planeta.

### Cómo reducir el riesgo desde los hábitos diarios

Dado que factores como la edad avanzada, los antecedentes familiares directos y la genética no pueden modificarse, la prevención primaria busca actuar sobre las variables ambientales y conductuales. Las recomendaciones médicas se apoyan en cuatro pilares. La primera es la alimentación equilibrada, priorizar el consumo diario de frutas, verduras, especialmente aquellas ricas en antioxidantes y licopeno, como el tomate cocido y el brócoli y granos integrales. A la vez, conviene limitar las carnes rojas, los embutidos, los ultraprocesados, las grasas saturadas y el exceso de lácteos o suplementos de calcio.

Otro pilar fundamental es el control del peso corporal, evitar el sobrepeso y la obesidad es central, ya que un índice de masa corporal elevado se asocia con mayor riesgo de tumores prostáticos agresivos. El factor del peso va asociado a la actividad física sostenida, realizar al menos 150 minutos semanales de ejercicio aeróbico moderado o 75 minutos de actividad vigorosa, sumando entrenamiento de fuerza dos veces por semana.

Por último, el abandono del tabaco y la moderación con el alcohol reduce la probabilidad de complicaciones y de progresión severa, mientras que el alcohol debe consumirse con moderación.

La evidencia médica advierte sobre prácticas sin respaldo preventivo. Ensayos clínicos a gran escala demostraron que tomar suplementos de vitamina E o selenio sin indicación no previene la enfermedad; incluso, el exceso de vitamina E puede elevar levemente el riesgo. Asimismo, fármacos como la finasterida o la dutasterida no reducen la mortalidad ni los tumores agresivos y conllevan efectos secundarios sexuales, por lo que no se aconsejan como prevención general.

Finalmente, como el cáncer de próstata suele ser silencioso en sus fases iniciales, los chequeos médicos resultan fundamentales. A partir de los 50 años, o desde los 40 a 45 años en hombres con padre o hermano diagnosticados, se sugiere conversar con un médico o urólogo sobre el análisis de sangre de antígeno prostático específico (PSA) y el tacto rectal.

En Uruguay, las autoridades sanitarias promueven que esta decisión sea compartida entre profesional y paciente, ponderando el beneficio del diagnóstico precoz frente al riesgo de detectar tumores de crecimiento muy lento que no requerirían intervención inmediata.

# Carlos III y la pragmática que reconoció derechos al pueblo gitano

La disposición de 1783 abrió una etapa distinta tras siglos de persecución, aunque condicionó la integración a que los gitanos abandonaran rasgos centrales de su identidad.



Por **María Arismendi**

El 19 de septiembre de 1783, durante el reinado de Carlos III, la monarquía española promulgó una pragmática que modificó el trato legal hacia el pueblo gitano. La norma reconoció que sus integrantes podían residir y trabajar en los territorios de la Corona y estableció que no se les debía negar un oficio ni otros derechos por su origen. También rechazó la idea de que fueran una población de "raíz infecta", expresión discriminatoria que había servido para justificar medidas de persecución.

La decisión fue un cambio significativo frente a políticas anteriores de expulsión, control y castigo. La pragmática procuró que los gitanos fueran considerados vasallos como los demás y pudieran incorporarse a la vida civil. En ese sentido, Carlos III impulsó una reivindicación de derechos que se adelantó a su época y quedó como un hito en la historia del pueblo gitano en España.



*Carlos III impulsó una reivindicación de derechos que se adelantó a su época.*

Pero el reconocimiento tuvo límites profundos. La integración exigida por la Corona implicaba abandonar prácticas y señales de identidad: la norma prohibía el uso de la lengua gitana, su vestimenta y el modo de vida itinerante. Es decir, reconocía derechos individuales bajo la condición de que la comunidad dejara de expresar públicamente buena parte de su cultura. Por eso, la pragmática de 1783 no puede presentarse como una igualdad plena ni como una aceptación irrestricta de la diversidad. Fue una ruptura con la persecución legal abierta, pero mantuvo una lógica asimilacionista: se abrían espacios para residir y trabajar, mientras se pretendía borrar las diferencias culturales que identificaban al pueblo gitano. El propio análisis histórico de la norma destaca esa contradicción entre integración jurídica y presión para abandonar la identidad.

El legado de Carlos III está precisamente en esa tensión. Su decisión reconoció que ser gitano no debía privar a una persona de derechos básicos, pero formuló ese reconocimiento desde una concepción de integración que exigía adaptarse a la sociedad dominante. Más de dos siglos después, la medida conserva relevancia como antecedente: un avance frente a la discriminación de su tiempo, incompleto y condicionado, pero decisivo en el largo camino hacia la igualdad.



DIARIO La R

# SOMOS EL ÚNICO DIARIO DIGITAL DE LECTURA GRATUITA

*con todos sus contenidos*

**ACCESO GRATUITO**
Sin suscripciones, sin pagos, sin límites.

**TODOS LOS CONTENIDOS**
Abiertos para que puedas informarte sin barreras.

**INFORMACIÓN PARA TODOS**
Con una mirada regional e internacional.

**ACTUALIZACIÓN PERMANENTE**
Las noticias más importantes, las 24 horas.




## INFORMACIÓN LIBRE, PLURAL Y SIN BARRERAS

Creemos en un periodismo independiente que informa, cuestiona y construye sociedad.

DIARIO La R

Porque **la información** debe llegar **a todos.**

diariolar.com.uy

# ¡Viva Las Vegas!

Gana Max en una de las carreras más atípicas de la F1.

**Victor Grippoli**



*Un momento del Gran Premio de Las Vegas de Fórmula 1.*

Sabemos que siempre las carreras en Las Vegas dan emoción. Nunca hubiéramos esperado, en nuestro sano juicio, lo que sucedió este domingo, aunque todo puede pasar con las nuevas normativas; eso ya ha quedado demostrado. La clasificación del día sábado fue normal, no podemos decir que aburrida, un poco monótona. Tuvimos otra demostración del poderío del motor Ford con un primer puesto de Verstappen, seguido por Russell y Lando Norris. Oscar Piastri saldría del lugar 17. Recuerden este dato.

Al arrancar el gran premio comenzamos a ver otra dosis de efecto Yoyo: un coche pasaba a otro y enseguida recuperaba la posición el contrario. Esto yo no lo clasificaría como adelantamiento propiamente dicho y sería una constante que daría muchísima emoción, pues nunca ningún puntero pudo despegarse. No parecía una carrera de F1 convencional donde la lucha la teníamos en los primeros puestos. Aquí hubo varios que quedaron primeros y, entre los primeros diez, todos podían ser candidatos a la victoria.

Comencemos a desmenuzar. Una gran actuación de los Alpine. Este tipo de circuitos se les da muy bien. Quinto, Gasly; sexto, Colapinto. Gran alegría por el resultado y el rendimiento del piloto argentino.

Mientras tanto, en Ferrari sucedía otro desastre. Leclerc chocó a Hamilton y le hizo perder numerosas posiciones. Cierto que el siete veces campeón pudo recuperarse para terminar séptimo y su compañero, penalizado, terminó décimo. Lo de Ferrari es de no creer: si no hubiera tenido buenos resultados al principio del año, pasaría por una crisis hasta en Constructores. Vuelvo a opinar que no es la escudería para Hamilton. Es momento que piense en irse.

El querido Carlos Sainz se coló en un octavo lugar, solo en Las Vegas destaca ese pobre Williams.

Ahora comentemos el desastre del hombre que ha tenido infinita mala suerte este año. ¿Escuché Russell? Exacto. Todos venían peleando la punta y, en una lucha con Antonelli, tenemos que el inglés se sale de la pista y casi termina contra el muro. ¡Hecatombe total! Se suponía que estas carreras eran para afianzar el subcampeonato de George… Este ahora está en cuarto lugar y empatado en puntos con Norris. A todo esto, el pobre de George terminó noveno con ese accidente.

Ahora vayamos con McLaren. En varios momentos de esta carrera atípica se veía que el rendimiento de Norris caía y caía. El campeón saliente pudo recuperarse en la segunda mitad y volver a ganar posiciones. Detrás venía su compañero de equipo, que había largado muy atrás, como les dije al principio. Lando y Oscar se comieron al Mercedes de Antonelli, que se conformó con un cuarto lugar, y quedaron como escoltas de un Verstappen que ya se encaminaba a la victoria.

La bandera a cuadros fue para Max, merecida, gran trabajo y gran defensa del primer puesto. El segundo puesto fue para Norris y Piastri volvió al podio luego de mucho tiempo. Lo que le falta a McLaren es velocidad de punta en su coche. Con suerte, podrían haberle arrebatado la victoria a Max si hubieran tenido diez vueltas más.

Una carrera muy interesante, emotiva, casi como si fuera de otra categoría. De lo que sí hay que comentar es que el ambiente está caldeado. Russell tuvo un incidente con Max en las prácticas y lo acusó de creerse mejor que el resto. Max, en la conferencia, habló del karma y de que George está muy por debajo de su nivel.

Fuertísimas declaraciones en este final de temporada. Nos leemos luego de la próxima competencia.

# Ébola en Congo: los casos llegan a 11.800 y hay alrededor de 5.800 muertos

La OMS denuncia el impacto de los combates y pide paso “seguro” para trabajadores sanitarios y pacientes atrapados en un hospital en Ituri.

**Agencia / Europa Press**

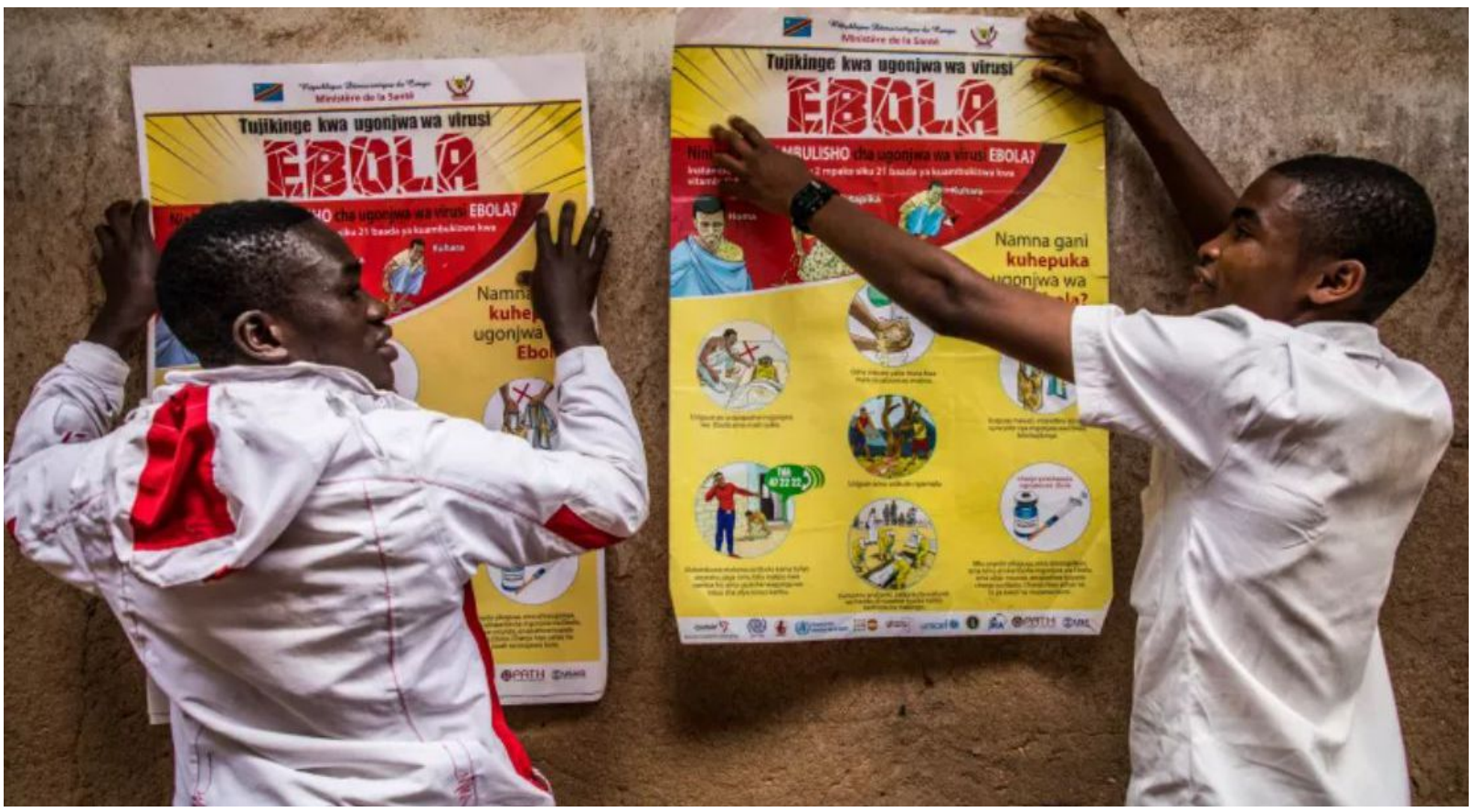


*En Congo se realiza una campaña para alertar a la población sobre la extensión del virus.*

Las autoridades de República Democrática del Congo (RDC) han elevado a cerca de 11.800 los casos de ébola confirmados desde la declaración de un nuevo brote en el este del país a mediados de mayo, una situación que deja además alrededor de 5.800 muertos, en medio de problemas a la respuesta sanitaria, también a causa de motivos de seguridad por los combates en esta zona del país africano. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) ha manifestado en su último balance que hasta el momento se han registrado 11.762 contagios y 5.775 fallecidos, incluidos 39 casos y 23 muertos durante el último día, con una tasa de letalidad que supera la barrera del 49% y se sitúa en el 49,1% desde el inicio del brote.

Asimismo, ha especificado que en estos momentos hay más de 2.000 pacientes ingresados o en aislamiento, mientras que más de 3.200 han recibido el alta tras superar el ébola, que ha dejado casos en un total de ocho provincias del país con Ituri como epicentro.

Por su parte, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha alertado del impacto de los “intensos combates” registrados desde el sábado en los alrededores de un hospital en Ituri, que han provocado que los trabajadores sanitarios hayan tenido que refugiarse en la maternidad durante cerca de 24 horas.

“La situación ha afectado al funcionamiento del hospital y, en general, la respuesta frente al ébola, poniendo en grave peligro a los pacientes, a sus familias y al personal sanitario”, ha indicado en un comunicado en redes sociales, en el que ha alertado de que la frecuencia de los ataques en el este de RDC “ha aumentado desde finales de octubre”, lo que afecta “gravemente” a la respuesta contra el virus. “La OMS está colaborando con socios humanitarios que mantienen contacto con las partes en conflicto para organizar una salida segura para el equipo”, ha especificado Tedros, quien ha pedido que se garantice su salida “segura” y la protección de las instalaciones hospitalarias, el personal y los pacientes. “La mejor medicina es la paz”, ha dicho.

El brote en RDC es ya el más mortífero en la historia del país, superando el registrado entre 2018 y 2020, con las proyecciones apuntando a que podría llegar a superar al registrado entre 2014 y 2016 en África occidental, que dejó 28.616 casos y 11.325 fallecidos en Guinea, Liberia y Sierra Leona, según los datos de la OMS.



# obituario



# Sebastián Lelio, cineasta chileno ganador del Oscar



El director, guionista y productor chileno Sebastián Lelio, una de las voces más destacadas del cine contemporáneo latinoamericano, falleció a los 52 años.

Estudió en la Escuela de Cine de Chile y se consolidó como uno de los realizadores más reconocidos de su generación. Su gran salto internacional llegó con Gloria (2013), protagonizada por Paulina García, y se confirmó con Una mujer fantástica (2017), protagonizada por Daniela Vega. Esta última se convirtió en la primera película chilena en ganar el Óscar a Mejor Película Internacional en 2018.

Entre sus trabajos posteriores destacan las películas en inglés Disobedience de 2017, con Rachel Weisz y Rachel McAdams, Gloria Bell de 2018, con Julianne Moore, The Wonder de 2022, con Florence Pugh y el musical La ola inspirado en las protestas feministas chilenas de 2019. Al momento de su muerte se encontraba rodando Poeta chileno, adaptación de la novela de Alejandro Zambra. La productora suspendió indefinidamente el rodaje tras el fallecimiento.

El Gobierno de Chile decretó duelo oficial y el Ministerio de las Culturas lo reconoció como una figura que "llevó el cine chileno a escenarios internacionales".

# Michael Hampton, guitarrista

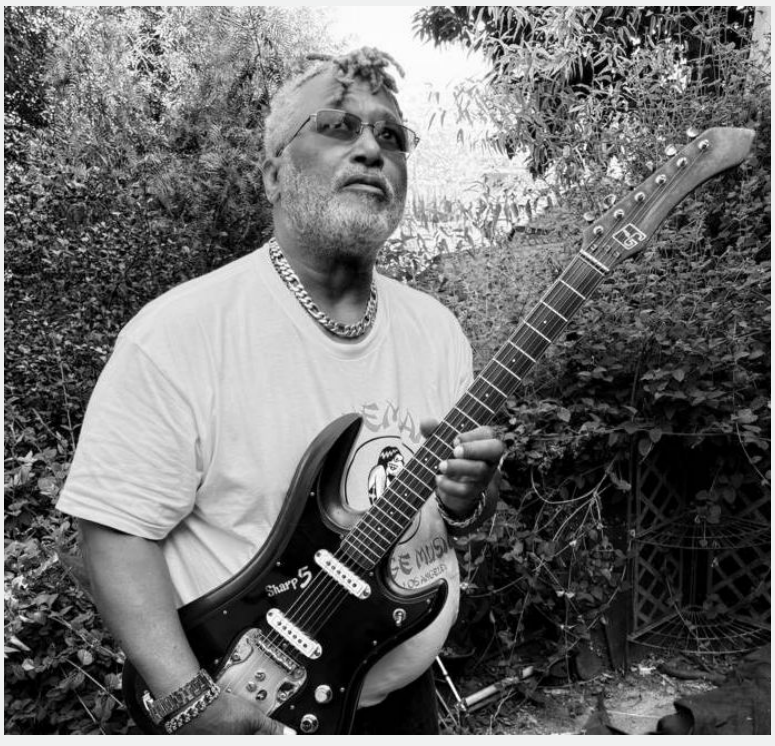

El músico estadounidense Michael Hampton, conocido como "Kidd Funkadelic" y uno de los guitarristas más influyentes del funk y el rock psicodélico falleció a los 70 años.

Hampton se unió a Funkadelic en 1974 con apenas 17 años. El grupo buscaba un reemplazo para el legendario Eddie Hazel y el joven guitarrista impresionó a George Clinton y al resto de la banda al tocar de memoria el icónico solo de "Maggot Brain". Debido a su juventud, recibió el apodo de "Kidd Funkadelic", que conservaría durante toda su carrera. Hampton se convirtió rápidamente en un pilar del sonido de Parliament-Funkadelic. Participó en álbumes clave como Let's Take It to the Stage (1975), Mothership Connection y One Nation Under a Groove, y firmó solos memorables en temas como "(Not Just) Knee Deep". Su forma de tocar, que combinaba agresividad rockera, melodía y profundo sentido del groove, se convirtió en una de las firmas del colectivo liderado por George Clinton.

En 1997 fue inducido al Rock and Roll Hall of Fame junto a otros miembros de Parliament-Funkadelic. Además de su trabajo con la banda, lanzó el álbum en solitario Heavy Metal Funkason en 1998 y, en los últimos años, siguió activo con nuevos proyectos, incluyendo material solista y colaboraciones.

## fúnebres

**Prof. Dr. Germán Carlos Wettstein López**
**Q.E.P.D.**

Falleció el día 23 de Noviembre de 2026. Sus hijas Alicia y Mariana, sus hijos politicos Pablo Alvarez Sanna y Lorenzo Jiménez de Luis, sus nietos Victoria e Ignacio Alvarez Wettstein, Alejandra y Maximiliano Jiménez de Luis Armitage . Participan con mucha tristeza la perdida irreparable de su querido Germán, pilar de la familia. E invitan a acompañarlos hoy Martes 24 de Noviembre desde la hora 12:00 en Martinelli desde donde partirá el cortejo a la hora 15:00 para el sepelio en el panteon familiar del cementerio Británico. - Emp. Rogelio Martinelli S.A. Telefax: 2908 77 21*

**Ricardo Ferraro**
**✝ Q.E.P.D.**

Falleció en la Paz del Señor el día 20 de Noviembre de 2026. Los COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ONIVAL cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento de su estimado Vecino Ricardo Ferraro . Sepelio ya efectuado.

**Nivia Azucena Brites Perlas**
**✝ Q.E.P.D.**

Falleció en la Paz del Señor el día 23 de Noviembre de 2026. Su esposo, hijos, nietos, bisnieta y demás familiares participan con profundo dolor su fallecimiento y su sepelio ya efectuado - Emp. Rogelio Martinelli S.A. Telefax: 2908 77 21*

**Recepción de avisos fúnebres**
**diagramaciongr@gmail.com**

# Sigamos volando juntos



## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

### Carreras de Grado
- Contador Público
- Licenciatura en Marketing
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Recursos Humanos
- Licenciatura en Comercio Exterior
- Licenciatura en Economía y Finanzas [1]

### Carreras de Postgrado
- Postgrado en Negocios

### Maestrías
- Maestría en Dirección y Administración de Empresas
- Maestría en Marketing y Dirección Comercial
- Maestría en Gestión Ambiental

### Carreras Técnicas
- Diplomado en Tributación

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### Carreras de Grado
- Abogacía
- Escribano Público
- Licenciatura en Relaciones Internacionales

### Maestrías
- Maestría en Derecho de las Relaciones Internacionales y de la Integración en América Latina
- Maestría en Ciencias Criminológico - Forenses

## FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

### Carreras de Grado
- Licenciatura en Diseño de Indumentaria [1]
- Licenciatura en Diseño Gráfico [1]
- Licenciatura en Diseño Industrial [1]

### Carreras Técnicas
- Tecnicatura en Diseño de Indumentaria [1]
- Tecnicatura en Diseño Gráfico [1]
- Tecnicatura en Diseño de Interiores [1]

### Diplomados
- Diseñador de Moda [2]
- Diseñador Gráfico [2]
- Diseñador de Interiores [2]

1. Carreras dictadas en modalidad semi-presencial.
2. Carreras dictadas en modalidad 100% virtual.
3. Carreras dictadas en modalidad híbrida.

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### Carreras de Grado
- Ingeniería en Informática
- Licenciatura en Logística
- Licenciatura en Informática

### Carreras Terciarias no Universitarias
- Analista en Ingeniería Informática **
- Técnico en Informática **

### Carreras Técnicas
- Analista en Tecnología Informática
- Analista en Logística [1]
- Analista en Ciberseguridad [2]

### Diplomados
- Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada [2]

### Certificados
- Certificado en Inteligencia Artificial [2]

** Carrera terciaria no universitaria con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

## FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

### Carreras de Grado
- Ingeniero Agrónomo
- Licenciatura en Gestión Agropecuaria

### Carreras de Postgrado
- Administración de Agronegocios
- Gestión y Comercialización de Commodities
- Producción Animal

### Carreras Técnicas
- Técnico Agropecuario [1]
- Técnico Forestal [1]
- Técnico Asistente Veterinario
- Técnico en Ciencias Veterinarias
- Técnico en Gestión de Equinos [1]
- Auxiliar de Consignatario
- Instructor de Equitación Terapéutica [1]

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### Carreras de Grado
- Licenciatura en Fisioterapia
- Licenciatura en Imagenología
- Licenciatura en Enfermería

### Diplomados
- Diplomado en Tomografía Computada Multicorte [1]

### Maestrías
- Maestría en Salud Pública

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### Carreras de Grado
- Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación

### Maestrías
- Maestría en Educación
- Maestría en Educación para Altas Habilidades/Superdotación

### Doctorados
- Doctorado en Educación ***

*** En trámite de modificación de plan de carrera reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.

## ESCUELA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

- Postgrado Ejecutivo Experto en Dirección del Capital Humano [2]
- Postgrado Ejecutivo Experto en Habilidades Gerenciales [2]
- Postgrado Ejecutivo Experto en Marketing y Dirección Comercial [2]
- Postgrado Ejecutivo Experto en Innovación y Liderazgo [2]

- Técnico en Gerencia [2]
- Analista en Marketing [2]
- Analista en Recursos Humanos [2]
- Analista en Comercio Exterior [2]
- Analista en Marketing Digital [2]
- Analista en Periodismo en la Era Digital [2]
- Analista de Negocios Digitales e Inteligencia Artificial [2]

- Programa de Formación en Inteligencia Artificial Práctica [2]
- Programa de Formación Integral en Mandos Medios [2]
- Programa de Community Management [2]

**Tu carrera Tu futuro**

UDE
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA

info@ude.edu.uy | ude.edu.uy


**Sede Central**
Soriano 959
Tel.: 2900 2442*

**Sede Pocitos**
21 de Setiembre 2741
Tel.: 2711 6220*

**Sede Colonia**
Río de la Plata s/n
Circ. Plaza de Toros
Tel.: 4522 1400

**Sede Punta del Este**
Av. Roosevelt (Parada 7) y Salto
Tel.: 4248 2502

**Ciudad de la Costa**
Tels.: 094978185 - 093438085
ciudaddelacosta@ude.edu.uy

**Facultad de Ciencias Agrarias**
Av. Dr. Luis A. de Herrera 2890
Tel.: 2487 5010